



BUIN, 18 FEB 2025

DECRETO ALC. N° 642 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3º "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70º, 72 y 75º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 24 de fecha 22 de enero de 2025, enviado por el Alcalde Subrogante, y en virtud de las instrucciones para el año 2025 y la Campaña de Permisos de Circulación para la presente anualidad. Se solicita decretar la *destinación transitoria o comisión de servicios*, según corresponda, de los funcionarios/as que prestarán servicios de apoyo en labores administrativas, técnicas y profesionales en la Campaña de Permisos de Circulación 2025, ejecutada por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

3.- El Decreto ALC. N° 439 del 05 de febrero de 2025, por el cual se nombra en Comisión de Servicios a las funcionarias doña Paulina Alcántara Lobos; doña Liz Pamela González Gutiérrez y doña Catherine Quilodran Vargas, todas dependientes de la Dirección de DIDEKO; en la Campaña de Permisos de Circulación 2025, ejecutada por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

4.- El Memo N° 420 del 11 de febrero de 2025, enviado por el Director de DIDEKO, que solicita al Alcalde, reconsiderar la designación de funcionarias para apoyo en el proceso de Renovación de Permiso de Circulación 2025. Y propone cambio, designando otras/o funcionarias/o.

Lo anterior, por razones de buen servicio, para cumplir con convenio con el SENCE y Subsidios Sociales, además de compras internas de la dirección.

5.- La resolución del Alcalde, solicita nombrar a los funcionarios propuesto por el Director de DIDEKO.

DECRETO

1.- Nombrase en Comisión de servicios a los/as funcionarios/as municipales, quienes cumplirán labores de apoyo en el desarrollo de la *Campaña de Permisos de Circulación 2025*, ejecutada por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, según se describe:

| NOMBRE FUNCIONARIA/O | DIRECCIÓN DE ORIGEN | FECHA INICIO / TÉRMINO |
|------------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Campusano Parra Mariana | DIDEKO | 14/02/2025 AL 31/03/2025 |
| Ramírez Díaz María Margarita | DIDEKO | 24/02/2025 AL 31/03/2025 |
| Rojas Candia Mauricio | DIDEKO | 24/02/2025 AL 31/03/2025 |

2.- Se notifica a las/os funcionarias/os mencionados y sus respectivas jefaturas, del presente acto administrativo que resuelve lo anterior.

3.- Las/os funcionarias/os notificados deben presentarse en la Dirección de Tránsito en las fechas indicadas en el Punto N° 1, o, a la fecha de tramitación del presente decreto, para asignación de labores y coordinaciones que corresponda.

4.- Se deja establecido, que posterior a la fecha señalada, retoman sus labores habituales en sus respectivas direcciones u oficinas.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/KVC/ams

Distribución:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO/Tránsito
- Recursos Humanos